



## RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL EJECUTIVA N° 221-2016/SENAMHI

Lima, 04 de octubre de 2016

Que, de acuerdo a lo establecido en el inciso s) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI - aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM, la Presidencia Ejecutiva designa a las personas que ejercen cargos de confianza;



Que, mediante Resolución Presidencial Ejecutiva N° 207-2016/SENAMHI-PREJ-SG se da por concluida la encargatura en el cargo de Director Zonal 9;

Que, por necesidades del servicio es necesario encargar las funciones de Director Zonal 9;

De conformidad con la Ley N° 24031 – Ley del SENAMHI, y su modificatoria Ley N° 27188; la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil y su Reglamento; el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM; y con las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 018-2011-MINAM, con el visto bueno de la Secretaría General y de las Oficinas de, Asesoría Jurídica, y Recursos Humanos.

### SE RESUELVE:

#### Artículo 1°.- Encargo

Encargar al señor Daniel Enrique Sánchez Laurel a partir del 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre del presente las funciones de Director Zonal 9 del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú.

**Artículo 2°.- Desplazamiento**

Disponer que la Oficina de Recursos Humanos realice las acciones necesarias a fin que el señor Daniel Enrique Sánchez Laurel sea contratado para el cumplimiento de lo indicado en la presente Resolución.

**Artículo 3°.- Publicidad**

La Secretaría General dispone la publicación de la presente resolución en el Portal Web institucional en el día.

Regístrese y comuníquese



*Amelia Díaz Pabló*  
Ingeniera

**AMELIA DÍAZ PABLÓ**  
Presidenta Ejecutiva del SENAMHI  
Representante Permanente del Perú ante la OMM



Distribución:

Todos los órganos  
Legajo personal  
04.10.2016

